



STCSV

202438601262171

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2024

Señor(a)

CARLOS DUARTE

NO REGISTRA

Twitter: Carlos Duarte

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE OBRA 1660-2024- RESPUESTA RADICADO 202418501647802 DEL 23/09/2024- SOLICITUD VÍA RED SOCIAL TWITTER.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de la comunicación con radicado del asunto en el cual se indica:

()...Señor director del idu colabórenos con la avenida Boyacá sentido sur norte desde la calle 80 hasta la calle 127 esta terrible...().

Respecto a lo requerido en su solicitud, se informa que el corredor vial de la Avenida Boyacá entre Canal Salitre - Canal Juan Amarillo (Diagonal 91) y Avenida San José (Calle 170), hace parte de la malla vial arterial no troncal de la ciudad y se encuentra priorizado para ser atendido mediante el Contrato Obra IDU-1660 de 2024, cuyo objeto consiste en: **“BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”**, suscrito con el CONSORCIO BYR-SG y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO CCC – GRUCON BOGOTÁ (Contrato de interventoría IDU-1592 de 2024). Los contratos tienen un plazo de ejecución de 10 meses, que inició el pasado 18 de septiembre de 2024, con fecha prevista de terminación el 17 de julio de 2025.

Es importante mencionar que el alcance del contrato contempla la atención de los daños puntuales existentes en los corredores de la Malla Vial, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438601262171

Información Pública

Al responder cite este número

carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

En ese sentido, el contratista CONSORCIO BYR-SG y la interventoría CONSORCIO CCC – GRUCON BOGOTÁ, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se encuentran realizando el inventario de daños de la malla vial arterial de las localidades de Fontibón, Engativá y Suba, con el fin de verificar el estado del pavimento en cada una de ellas, y así determinar las actividades y presupuesto requerido para su intervención.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra No. 1660 de 2024 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 27-09-2024 06:17:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: JAVIER ALONSO PÁEZ VILLAMIL- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: WILLIAM RICARDO BUSTOS JIMENEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial